

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 19 Jueves 29 de enero de 2015 Pág. 554

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

488 SUNOTEL BCN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GESTIÓN PRINCESA, S.L.U.
GESTIÓN VILAROMA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 19 de noviembre de 2014, la Sociedad Gestión Hotelera Sunotel, S.L., en su carácter de socio único de las siguientes Sociedades que se fusionan, en los términos del artículo 49 de la LME aplicable por remisión del artículo 52.1 de la LME ("absorción asimilada a la absorción de sociedades íntegramente participadas"), decidió la fusión por absorción en la que Sunotel BCN, S.L.U., como Sociedad absorbente, absorbe a Gestión Princesa, S.L.U., y a Gestión Vilaroma, S.L.U., como Sociedades absorbidas. Así, Sunotel BCN, S.L.U., es la Sociedad absorbente y Gestión Princesa, S.L.U., y a Gestión Vilaroma, S.L.U., son las Sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión en los términos del artículo 44 de la citada Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 23 de enero de 2015.- Don Arcadio Recio Ruiz, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Gestión Hotelera Sunotel, S.L., y don José Francisco Ligros Ferrer, persona física representante de Nortravel, S.A., Presidente del Consejo de Administración. Ambos Srs., Recio y Ligros, además, como Administradores solidarios de Gestión Princesa, S.L.U., y de Gestión Vilaroma, S.L.U.

ID: A150003323-1